

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LAS JUNTAS LOCALES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RUIDERA Y DE OSSA DE MONTIEL EN SESION CONJUNTA CELEBRADA EN SESION DE 4 DE JULIO DE 2.008.

En el Municipio de OSSA DE MONTIEL siendo las 10:00 horas del día 4 de JULIO de 2.008, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores abajo citados a fin de celebrar sesión de la JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL Y DE RUIDERA EN SESION CONJUNTA, presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ossa de Montiel D. BIENVENIDO CANO APARICIO y de Ruidera D. PEDRO REINOSA BASCUÑANA, haciendo de Secretario (en ausencia del titular) el Agente de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ossa de Montiel, D. Francisco Jiménez-Ortiz Gómez-Lobo. Es primera convocatoria. Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente el Sr. Alcalde procede a iniciar la sesión.

PRESIDENTES:

BIENVENIDO CANO APARICIO, Alcalde de Ossa de Montiel.

PEDRO REINOSA BASCUÑANA, Alcalde de Ruidera.

VOCALES ASISTENTES.

ANTONIO SEVILLA NIETO, Agente Policía Local de Ossa de Montiel.

MARÍA JOSÉ ALGABA LARIOS, Agente Policía Local de Ossa de Montiel.

FRANCISCO GARRIDO GIGANTE, Agente Policía Local de Ruidera.

MANUEL RUBIO PÉREZ, Sargento de la Guardia Civil, Comandante Jefe del Puesto de Ossa de Montiel.

JESÚS DEL VALLE GALLEGO, Cabo 1º de la Guardia Civil, Jefe del Destacamento de Ruidera.

ANTONIO MOLINA LAJARA, Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de la Delegación de la Junta en Albacete.

MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ, Agente Medioambiental de la JCCM.

ÁNGELES GÓMEZ GÓMEZ, de la Empresa Virma, responsable de la Vigilancia y Mantenimiento del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

INMACULADA AVILÉS NIETO, Técnico en Medio Ambiente, Becaria en el Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

ISRAEL MARTÍNEZ DÍAZ, Socorrista en las Lagunas del PNLR, pertenece a la Empresa Viento Norte.

JUAN ANTONIO AROCA ROMERO, Socorrista en las Lagunas del PNLR, pertenece a la Empresa Viento Norte.

SECRETARIO ACCTAL.

FRANCISCO JIMÉNEZ-ORTIZ GÓMEZ-LOBO, Agente Policía Local de Ossa de Montiel.

El Sr. Alcalde de Ossa de Montiel informa que el Plan de Evacuación se vio en la pasada reunión de la Junta Rectora del Parque que tuvo lugar en Ruidera, dando el Visto Bueno al mismo

A continuación el Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de la JCCM en Albacete, Antonio Molina, dice que este Plan está bastante bien pero para lo sucesivo desde la Junta de Comunidades se pretende hacer un Plan completo de Autoprotección.

Por los asistentes se realizan las siguientes observaciones:

En la actualidad no existe Coordinador del Plan de Evacuación, esta figura se incluirá en el nuevo Plan de Autoprotección que se realice.

En ausencia del Alcalde de Ossa de Montiel, Director del Plan de Evacuación, activará el Plan de Emergencia el Alcalde de Ruidera, y en ausencia de ambos lo activará el Primer Teniente de Alcalde de Ossa de Montiel.

El Sr. Alcalde de Ossa de Montiel da lectura al Informe “Zona Salud de Ossa de Montiel” que se incluye como anejo al Plan de Evacuación.

Se apunta si sería conveniente restringir el estacionamiento en las inmediaciones de la Laguna Santo Morcillo puesto que está prohibido el baño en esa laguna, por la mayoría de los asistentes se dice que no, argumentando que la mayor problemática que existe en el Parque es la falta de estacionamientos sobre todo los fines de semana, pero cualquier solución que se aporta al respecto la Junta Rectora se opone diciendo que “choca con el medio ambiente” (lo mismo ocurre con el Plan de Saneamiento). Lo ideal sería que los vehículos mal estacionados fueran retirados por grúa pero la realidad es que los Ayuntamientos de Ruidera y Ossa de Montiel no disponen de este servicio, ni tampoco depósito donde poder dejar los vehículos ni garantizar la seguridad de los mismos.

Tras su examen y valoración la JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:

1.- APROBAR EL CONTENIDO DEL PLAN DE EVACUACIÓN DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA QUE QUEDARÁ REDACTADO ASI:

A. <u>Análisis del entorno a evacuar</u>	
1. Introducción.....	4
2. Descripción de los sectores y vías de evacuación.....	4
B. <u>Organización de la evacuación</u>	
1. Sistema de transmisión de la orden de evacuación a los ocupantes del sector.....	6
2. Organización de la evacuación en los sectores del término municipal de Ruidera.....	6
3. Organización de la evacuación en los sectores del T. M. de Ossa de Montiel.....	14
4. Mantenimiento y señalización de las vías de evacuación.....	21
5. Funciones del personal situado en los puntos de control.....	23
6. Intervención de la Guardia Civil.....	24
7. Sistemas de comunicación.....	25
8. Alojamiento del personal evacuado.....	25
C. <u>Implantación y mantenimiento del Plan de Evacuación</u>	
1. Organización de la información al personal actuante.....	26
2. Reciclaje de formación e información de los participantes en la evacuación.....	26
3. Ejercicios y simulacros del Plan de Evacuación.....	26
4. Observaciones a considerar.....	26
<u>D. Anejos</u>	
Anejo 1. Cartografía de los sectores y vías de evacuación.	
Anejo 2. Protocolo de comunicaciones con el 112.	
Anejo 3. Directorio telefónico.	
Anejo 4. Zona Salud Ossa de Montiel.	

A. ANÁLISIS DEL ENTORNO A EVACUAR

1. Introducción

El Parque Natural de la Las Lagunas de Ruidera, esta formado por un complejo de 15 lagunas comunicadas entre sí por arroyos torrenteras, cascadas o emisarios subterráneos.

El valor paisajístico de la zona y las condiciones del agua y del entorno que hacen que las lagunas sean aptas para el baño, ocasionan que durante los meses de verano se produzca una gran concentración de visitantes, que se distribuyen por todo el complejo lagunar y sus alrededores.

Debido a los diversos riesgos a los que están expuestos el personal visitante, se hace necesario la elaboración de un plan de evacuación que con el fin de garantizar la protección de las personas que hacen uso de este entorno en los meses de verano, definiendo los sectores territoriales y estableciendo una planificación coordinada de todos los dispositivos intervinientes.

2. Descripción de los sectores y vías de evacuación.

A continuación se definen los distintos sectores en los que se ha organizado el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera a efectos del presente Plan de Evacuación.

Término Municipal de Ruidera:

- Sector 1: Urbanizaciones Cortijo, Cueva Morenilla y Comunidad Los Enebro.
- Sector 2: Ruidera (población), bañistas de la Laguna del Rey y zona de la Casa del Cerro y Hazadillas.
- Sector 3: Zona de Entrelagos y Urbz. Los Villares.

Término Municipal de Ossa de Montiel:

- Sector 4: La Cañada.
- Sector 5: Zona del Albergue “Alonso Quijano”.
- Sector 6: Lagunas Salvadora y Santos Morcillo.
- Sector 7: Zona del Camping de los batanes.
- Sector 8: Camping de Ossa de Montiel (Camping Municipal Montesinos).
- Sector 9: Baño de las Mulas y Chorro de las Minas.

Las vías de evacuación establecidas y que darían salida a cada uno de los sectores antes expuestos se recogen en la siguiente tabla y la cartografía de ubicación de los sectores aparece en el Anejo 1.

VÍAS DE EVACUACIÓN establecidas y distribución de los SECTORES:

VÍA	DESCRIPCIÓN	SECTORES EVACUADOS ¹	PERSONAS EVACUADAS (Aprox.)
A	CM- 3115 en dirección Argamasilla de Alba y/ó Ruidera	Sector 1: Urbanizaciones Cortijo, Cueva Morenilla y Comunidad Los Enebros	1000
B	N-430 en dirección CR- 650 y/ó en dirección CM- 3115	Sector 2: Ruidera (población) y bañistas de la Laguna del Rey y Zona de la Casa del Cerro y Hazadillas.	4000
C	CR- 650 desde el camino de acceso a La Cañada en dirección a Ruidera hasta la N-430	Sector 3: Zona de Entrelagos y Urbz. Los Villares. Sector 4: ½ de los evacuados de la Cañada	4500
D	CR- 650 desde el camino de acceso a La Cañada, hasta el cruce con la C-30, siguiendo por esta carretera en dirección Ossa de Montiel.	Sector 4: ½ de los evacuados de la Cañada. Sector 5: Zona Albergue “Alonso Quijano”. Sector 6: Lagunas Salvadora y Santos Morcillo.	6500
E	Camino de San Pedro C-30-1 dirección Ossa de Montiel	Sector 8: Camping de Ossa de Montiel (Montesinos).	1000
F	Camino del “Abuchao” desde el cruce de la CR- 650 con la C-30 en dirección a la carretera que une Ossa de Montiel con Villahermosa	Sector 7: Zona del Camping de los Batanes Sector 9: Baño de las Mulas y Chorro de las Minas.	4000

¹ Los sectores de evacuación deberán incluir además las zonas habilitadas como parking ubicados en su interior

B. ORGANIZACIÓN DE LA EVACUACIÓN

1. SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE LA ORDEN DE EVACUACIÓN A LOS OCUPANTES DEL SECTOR.

Una vez producida la situación de emergencia, o en aquel momento en que se considere necesario realizar la evacuación del Parque Natural, el procedimiento para dar la orden de evacuación a los ocupantes del mismo se realizará mediante el siguiente personal:

- Socorristas

Éstos comunicarán a las personas que se encuentren en su sector la orden de evacuar y darán las primeras directrices sobre hacia dónde dirigirse y cómo llevarla a cabo.

- Personal empleado en restaurantes y servicios

Anunciarán la orden de evacuación a las personas, clientes y usuarios que en ese momento se encuentren ocupando sus locales. Igualmente, darán las primeras directrices a seguir y sobre el sentido de la evacuación.

- Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de Ruidera y Ossa de Montiel

Informarán dando instrucciones principalmente en los Puntos de Control a las personas que ocupen los distintos sectores sobre el orden de la evacuación. Colaborarán con los servicios que se precise.

- Policía Local de Ruidera y Ossa de Montiel

Se realizarán itinerarios con los automóviles de servicio, anunciando por megafonía la necesidad de evacuar y las normas básicas para realizar la evacuación.

2. ORGANIZACIÓN DE LA EVACUACIÓN EN LOS SECTORES DEFINIDOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RUIDERA.

El Alcalde del Ayuntamiento de Ruidera será responsable del Plan de Evacuación en su término municipal.

La organización que a continuación se expone, ha sido elaborada e informada por la Policía Local del Ayuntamiento Ruidera. Su único efectivo, durante una posible evacuación, tendrá funciones de control de la emergencia dentro de sus posibilidades, manteniéndose itinerante en su vehículo oficial en función de la evolución y necesidades de la evacuación.

SECTOR 1º- URBANIZACIONES CORTIJO, CUEVA MORENILLA Y COMUNIDAD LOS ENEBROS.

INFORMACION GENERAL Y EVACUACION.-.

- Zona con escasa concentración de vehículos.
- Actualmente poco uso de las zonas de baño y recreo.
- Viviendas que se utilizan generalmente como segunda residencia más bien en periodos vacacionales.

• URBZ. CORTIJO

- Situada sobre el kilómetro 27, margen derecho de la carretera CM-3115

(Argamasilla de Alba-Ruidera) junto a la lamina del agua de la laguna Coladilla.

- Compuesta por 18 viviendas unifamiliares adosadas, repartidas en tres edificios paralelos a la carretera. Una vivienda más anexa, aislada, con acceso independiente del resto desde la carretera .
- Acceso: un único a la Urbz. desde la carretera CM-3115.
- Zona de baño en la laguna Coladilla, utilizada generalmente por los propietarios de las viviendas.
- Ocupación máxima en los meses de julio y agosto.

• **URBZ. CUEVA MORENILLA**

- Situada sobre el kilómetro 29, en el margen derecho de la carretera CM-3115, junto a la orilla de la laguna Morenilla.
- Compuesta por 23 viviendas unifamiliares adosadas, repartidas en dos edificios.
- Acceso: un único acceso a la Urbz. desde la carretera CM-3115.
- Zona de baño en la laguna Morenilla, utilizada generalmente por los propietarios de las viviendas.
- Ocupación máxima en los meses de julio y agosto.

• **COMUNIDAD DE VECINOS LOS ENEBROS**

- Situada entre los kilómetros 27 y 29, en el margen izquierdo de la carretera CM-3115, confrontada con las Urbanizaciones anteriores.
- Compuesta por 33 viviendas unifamiliares diseminadas en mayor superficie, rodeadas las mismas por parcelas cubiertas de la vegetación predominante de la zona.
- Carece de zona de baño, siendo utilizada las existentes en la laguna Morenilla y laguna Coladilla.
- Accesos: tiene tres accesos diferentes desde la carretera CM-3115 que se comunican con una primera calle paralela a la carretera y de la que parten el resto de las calles y los accesos a las viviendas.
- Ocupación máxima en los meses de julio y agosto.

EVACUACION:

Vía principal: CM-3115. direcciones para Argamasilla de Alba y Ruidera.

Punto de Control: accesos a las urbanizaciones, vía principal.

Punto de Encuentro: Donde se determine, considerándose los siguientes lugares: Ruidera pueblo, Parque Las Eras frente a Centro de Recepción del Parque, campo de fútbol...

Medios personales mínimos necesarios (equipo sectorial y de control de tráfico):

- 2 Personas que se encargaran de cortar y regular la circulación de vehículos en la vía principal carretera CM-3115, y restringirán el paso de personas ajenas a la situación.
- 3 personas una en cada acceso, de Comunidad Los Enebros, que regularán la circulación, facilitarán información sobre los puntos de encuentro, así como a los servicios de urgencia, y realizarán funciones de apoyo y vigilancia.
- 2 personas que colaborarán en el interior regulando y garantizando la circulación de vehículos en las distintas calles, con funciones de apoyo y vigilancia.
- 1 persona en el único acceso de Urbz. Cortijo desde la carretera CM- 3115, que regule la circulación y garantice la salida de vehículos en su caso, así como la entrada de los

servicios de intervención.

- 1 persona en el acceso de Urbz La Morenilla desde la carretera CM-3115, que regule la circulación y garantice la salida de vehículos en su caso, así como la entrada de los servicios de intervención.

SECTOR 2º-. RUIDERA (POBLACIÓN), ZONA DE BAÑO LAGUNA DEL REY Y ZONA DE LA CASA DEL CERRO Y HAZADILLAS.

INFORMACION GENERAL Y EVACUACION.-.

• RUIDERA PUEBLO-

- Localización cartográfica: Kilómetro 414'900 de la carretera N-430.
- Vías de comunicación y acceso:
 - Vía principal: Carretera Nacional 430.
 - CM-3115 Argamasilla de Alba - Ruidera
 - CR/AB 650 (Carretera de las Lagunas)
- Máxima concentración de vehículos en la vía principal y vías adyacentes, con circulación saturada en horas de entrada y salida al Parque, especialmente los fines de semana de los meses de julio y agosto.
- Viviendas y diversos establecimientos a pie de la travesía de la N-430, principalmente alojamientos, restaurantes y comercios.
- CAMPING “Los Molinos” con una ocupación aproximada de 200 personas. Su ubicación se encuentra junto al Centro de Recepción del Parque. Tlfn. 926 528089. Acceso desde la carretera N-430 frente al cruce con CR-650.
- Ocupación: Se estima una ocupación aproximada en la época estival de 3000 personas.
- Riesgos puntuales más destacables en la población de Ruidera:
 - Incendio
 - Riadas e inundaciones producidas por precipitaciones tormentosas.

EVACUACION DE RUIDERA PUEBLO:

La evacuación dependerá siempre de la zona afectada por el siniestro. Se realizará por las calles adyacentes, siendo informados los afectados del lugar de punto de encuentro en caso necesario.

En caso de inundaciones, dadas las características de la localidad y su relieve, los afectados serán evacuados a las zonas de nivel más altas y con acceso para los servicios de intervención, considerándose en este caso como punto preferente de encuentro el parque Las Eras.

- CAMPING “Los Molinos”: evacuación bien por su acceso desde la carretera N-430 a la altura del cruce con CR-650, o en caso necesario por el fondo del mismo, hacia el paraje “Las Huertas”, con dirección a la carretera CM 3115. Explanada al pie de la carretera.

Punto de control: dependerá del lugar y tipo de siniestro.

Punto de encuentro: donde se determine, considerándose los siguientes lugares: otras zonas de la población, parque Las Eras frente a Centro de Recepción del Parque, campo de fútbol...

Medios personales mínimos necesarios (equipo sectorial y de control de tráfico):

- 1 persona con la señalización correspondiente en cada calle próxima al lugar del siniestro, que garantizarán el acordonamiento de la zona y mantendrán despejada de obstáculos el acceso al lugar, facilitando el paso a los vehículos de urgencia, e informarán de las salidas establecidas a las vías principales de comunicación, así como a los puntos de encuentro.
- 2 personas en las vías principales de comunicación (carretera N-430), que regularán la circulación cortando y dando paso en su caso al tráfico. Darán la información precisa sobre los puntos de encuentro y a los servicios del lugar del siniestro.
- 2 / 4 personas que realizarán funciones de apoyo y vigilancia en el interior de la zona afectada.

• **ZONA DE BAÑO LAGUNA DEL REY (RESTAURANTE LA PERLA).-**

- Situada en el klm. 414´100 de la carretera N-430 a la entrada a la población, entre la laguna y la carretera en su margen derecho.
- Edificio compuesto de 12 viviendas adosadas en dos plantas y un RESTAURANTE junto a la zona del baño..
- Acceso: único desde la carretera N-430. Un paso estrecho peatonal hacia el Parque de las Eras.
- Zona de estacionamiento entre la carretera, el edificio y la playa con elevada concentración de vehículos estacionados generalmente de forma desordenada.
- Ocupación: se estima en día y hora punta en los meses de julio y agosto unas 600 personas.
- Zona de baño con socorrista.

EVACUACION:

Vía principal: N-430 direcciones para Manzanares y Ruidera.

Punto de control:

Acceso a la zona de aparcamiento.

Punto de encuentro: Se considerará entre los siguientes lugares: Ruidera pueblo, Parque Las Eras frente a Centro de Recepción del Parque, campo de fútbol...

Medios personales mínimos necesarios (equipo sectorial y de control de tráfico):

- 2 Personas que se encargaran de cortar y regular la circulación de vehículos en la vía principal N-430, y restringirán el paso de personas ajenas a la situación.
- 2 Personas organizarán la salida del aparcamiento y facilitarán información sobre los puntos de encuentro, así como a los servicios de urgencia.
- 1 persona en el interior con funciones de apoyo y vigilancia.
- TELEFONO DEL ESTABLECIMIENTO: 926528027.

• **ZONA DE LA CASA DEL CERRO Y HAZADILLAS.-**

- Zona situada en una larga de 2´7 klmts. en el margen contrario a la carretera CR-650.
- Acceso: camino de tierra desde la carretera N-430 hasta la puerta de la finca las

Hazadillas, la cual impide el paso de vehículos hacia el interior. En el margen derecho del camino se encuentra La Finca “Cinco Navajos”, y en el lado izquierdo las lagunas Del Rey y La Colgada.

- No existen edificaciones en el entorno de la zona.
- Varios puntos pequeños de baño.
- Zona Natural de esparcimiento rodeada de vegetación lacustre y monte.
- Camino existente con dirección al interior de la Finca de “Cinco Navajos”.
- La ocupación aproximada de esta zona puede oscilar entre unos veinte a treinta vehículos (80 - 90 personas) que se reparten en toda la larga en los puntos de baño.

EVACUACION:

Vía principal: N-430 direcciones para Manzanares y Ruidera.

En caso necesario y dependiendo del siniestro existe la posibilidad de evacuación hacia el interior, abriendo la puertas de la finca Las Hazadillas con dirección por el camino a la carretera de las lagunas AB- 650 y Albergue Juvenil Alonso Quijano

Camino con dirección hacia la finca “Cinco Navajos”

Punto de control:

El acceso desde la N-430 o parking del Cementerio Municipal

Punto de encuentro: se considerarán los siguientes lugares: Ruidera pueblo, Parque Las Eras frente a Centro de Recepción del Parque, campo de fútbol...

Medios personales mínimos necesarios (equipo sectorial y de control de tráfico):

- 2 Personas que se encargaran de cortar y regular la circulación de vehículos en la vía principal N-430, y restringirán en la entrada del camino el paso de personas ajenas a la situación.
- 3 Personas en el interior con funciones de apoyo y vigilancia.

• **COMUNIDAD DE VECINOS LAGUNA DEL REY.-**

- Situada en el margen derecho de la CR/AB 650 (Carretera de las Lagunas), a 200 metros del cruce con la N-430, entre esta carretera y la orilla de la laguna del Rey.
- Se compone de un edificio de dos plantas con un total de 12 viviendas unifamiliares, (6 en la planta de arriba y 6 en la planta de abajo).
- Accesos: único para la planta de abajo desde la carretera. Acceso directo e independiente desde la carretera para las viviendas de la planta de arriba.
- Zona de baño en la Laguna del Rey, junto al edificio, utilizada generalmente por los propietarios de las viviendas.
- Ocupación máxima en los meses de julio y agosto.

EVACUACION:

Vía principal: CR/AB- 650 con dirección al cruce de la carretera N-430 (direcciones

para Manzanares y Ruidera).

Punto de control:

Zona de accesos al edificio.

Punto de encuentro: Se ubicará en Ruidera pueblo, campo de fútbol o Parque Las Eras ...

Medios personales mínimos necesarios (equipo sectorial y de control de tráfico):

- 2 Personas que se encargaran de cortar y regular la circulación de vehículos en el cruce de la vía principal N-430.

- 2 personas con funciones de apoyo y vigilancia organizarán la salida a la vía principal (CR/AB-650), facilitando información sobre los puntos de encuentro, así como a los servicios de urgencia.

SECTOR 3º- ZONA DE ENTRELAGOS: HOTEL MATIAS, HOTEL ENTRELAGOS, URBANIZACION LOS VILLARES Y CLUB NAUTICO -.

INFORMACION GENERAL Y EVACUACION.-.

• HOTEL MATIAS.-

- Situado en el margen izquierdo de la carretera CR/AB 650, kilómetro 0´800, a 50 metros de la carretera hacia el interior. Paraje conocido como "CAÑADA LA RETAMOSA".

- Acceso estrecho en forma de embudo desde la carretera CR/AB 650.

- Zona de estacionamiento interior, frente a la entrada del establecimiento.

- Existe de una explanada de gran superficie en la "cañada", hacia el interior a continuación del establecimiento, con la posibilidad de ser apta para el aterrizaje de HELICOPTERO.

- Ocupación aproximada de 150 personas.

- TELÉFONO DEL ESTABLECIMIENTO: 926 528156.

• **ZONA DE ENTRELAGOS.-**

- Situada en el margen derecho de la CR/AB 650, kilómetro 1´200 (carretera de las lagunas)

- Hotel-Restaurante con zona de baño cerrada en la Laguna Colgada que utilizan generalmente los clientes del establecimiento.

- Dos zonas de estacionamiento:

1. Una frente a la puerta de entrada al establecimiento, entre éste y la carretera, con dos accesos que se utilizan uno de entrada y otro de salida generalmente.

2. Otra situada a doscientos metros del establecimiento, cercada, junto al Hotel Matías, con un único acceso directo desde la carretera.

- Máxima concentración de vehículos en las dos zonas de aparcamiento, especialmente en el situado frente al establecimiento, con la ocupación habitual de los arcenes de la carretera en toda la proximidad del lugar. Obstaculización del paso peatonal.

- Ocupación: Se estima que puede ser próxima a las 1.500 personas.

- TELÉFONO DEL ESTABLECIMIENTO: 926 528022.

- **URBZ. LOS VILLARES.-**

- Situada entre los kilómetros 0'800 y 2 de la CR/AB 650.
- Se compone de 67 viviendas unifamiliares construidas en su mayor parte en el lado izquierdo de la carretera. Se encuentran diseminadas y rodeadas la mayoría por la espesa vegetación predominante en la zona: vegetación lacustre, monte bajo, encinas, así como pinares, chopos, etc... 13 De las viviendas se hallan ubicadas en una longitud de 1'5 kilómetros aproximadamente, en el margen derecho de la carretera, entre ésta y la lámina del agua, igualmente un edificio denominado "EL CLUB NÁUTICO" que es utilizado únicamente como lugar de esparcimiento y baño por socios y propietarios de estas viviendas.
- Accesos: existen dos accesos principales a la urbz. desde la carretera CR/AB 650:
 1. En el klmt 1'100, antes de la entrada al Hotel Entrelagos. (ACCESO A, a efectos del Plan de Evacuación)
 2. En el klmt 1'900, conocido como "CAMINO DEL CENTRO" (ACCESO B, a efectos del Plan de Evacuación)

* Existencia de un camino en la zona más alta del interior de la Urbanización que parte desde "LA CASA DEL MONTE y GRAN PRIOR" con salida a la carretera N-430, a la altura del límite de provincias (C. Real y Albacete). Una parte de este camino discurre por terrenos de la citada Urbanización y otra por la finca "LOS LLANILLOS". Impracticable en algunos tramos por su firme pedregoso e irregular para la circulación de turismos, sobre todo en el tramo de la urbanización. Posteriormente se encuentra cerrado con cadenas en los límites de la Urbz. y la citada finca.

- La Urbz. carece de zona de baño, siendo utilizada la existente en el "CLUB NAUTICO" en la laguna La Colgada.
- OBSERVACIONES: El acceso y circulación es dificultosa en algunos puntos de la Urbanización para vehículos de grandes dimensiones como pueden ser vehículos de bomberos, debido a la estrechez y curvas cerradas en sus vías interiores.
- Ocupación máxima de la urbz. en los meses de julio y agosto.
- TELÉFONO DEL GUARDA DE LA URBANIZACIÓN: 926 528018 - 639133210

- CLUB NAUTICO DE LOS VILLARES.-

- Situado en el margen derecho de la carretera CR/AB 650, kilómetro 2'100, entre la carretera y la laguna La Colgada.
- Edificio con zona de baño y esparcimiento privada para socios del Club.
- Zona de estacionamiento de vehículos en el interior a la entrada del edificio.
- Acceso: Un único acceso estrecho desde la carretera CR/AB 650.
- Ocupación: aproximada de 150 personas.
- TELEFONO DEL CLUB: 926 699094

EVACUACION DE URBZ. LOS VILLARES:

Vía principal: CR/AB 650 con dirección Ossa de Montiel o Ruidera. En Ruidera cruce de la N-430 con dirección Manzanares, dirección Ossa de Montiel o en su caso al punto de encuentro.

Punto de control: accesos a la Urbanización desde la carretera CR/AB 650, en los puntos de salida, determinados.

Preferentemente se establecerá el punto de control y la salida de la urbanización por el segundo acceso a la misma: CAMINO DEL CENTRO o ACCESO B (por las características de su trazado más favorable para vehículos turismos), quedando el ACCESO A (próximo al establecimiento ENTRELAGOS) para la entrada de los vehículos de urgencia (por las características de su trazado más favorable para los mismos).

Se considerará muy importante la información y puesta en conocimiento del PLAN DE EVACUACION a los propietarios de la Urbanización.

Punto de encuentro: donde se determine, considerándose los siguientes lugares: Ruidera pueblo, Parque Las Eras frente a Centro de Recepción del Parque, campo de fútbol...

Medios personales mínimos necesarios (equipo sectorial y de control de tráfico):

- 1 persona en la CR- 650 antes del ACCESO B (CAMINO DEL CENTRO) de la Urbz. Los Villares, que se encargará de cortar la circulación procedente de la zona de Ossa de Montiel, garantizando un espacio de seguridad para el punto de control de la urbz Los Villares. Informará a los servicios de urgencias.

- 1 persona en la salida del acceso B (CR-650) de la Urbz. que regulará y ordenará la salida (evacuación) en su caso con la dirección correspondiente: cruce de la N-430 (Ruidera) o en su caso hacia Ossa de Montiel.

- 2 personas en los accesos-salidas del aparcamiento de la entrada del Hotel Entrelagos que regularán y vigilarán la salida del mismo, e impedirán la salida de vehículos incontrolados.

- 1 persona en el acceso A de la Urbz. Los Villares, cerca del Hotel Entrelagos, que regulará la circulación en el mismo e impedirá la salida de vehículos a la CR 650 incontrolados, facilitando a su vez información y la entrada a los servicios de emergencia.

- 1 persona en el acceso-salida del aparcamiento del Hotel Entrelagos (junto a Hotel Matías), que regulará la salida del mismo, e impedirá la salida de vehículos incontrolados.

- 1 persona en el acceso al Hotel Matías, que regulará la salida del mismo e impedirá la salida de vehículos incontrolados.

- 1 persona en el acceso a la Comunidad Laguna del Rey, que vigilará la salida del mismo e impedirá la salida de vehículos incontrolados.

- 2 personas en el CRUCE DE LA N-430 Con CR-650, que regularán la circulación, cortarán el tráfico en ambos lados de la N-430, dando la salida preferente al tráfico de la CR-650.

- 2 personas en la travesía de la N-430, en los lugares que por su configuración y trazado de curvas estrechas y sin visibilidad pueda quedar el tráfico detenido por taponamiento de la misma: curva a la altura de la Plaza del Rey y curva a la altura de Plaza Cervantes.

- Existe la posibilidad como vía de escape y solo para turismos y motocicletas desde la carretera CR-650 por la C/ LOS CHOPOS hacia el interior del casco urbano de Ruidera, quedando ésta a 150 metros en la CR-650 antes del cruce con la N-430. Este itinerario debe ser señalizado previamente.

EVACUACION DEL RESTO DE ZONAS DEL SECTOR 3º.-

- Se realizará similar a la evacuación de la zona de la Urbz. Los Villares, y la disposición de los medios personales se realizara dependiendo en todo caso de la zona

afectada por el suceso.

- Si la EVACUACION se produce desde el CLUB NAUTICO la persona situada antes del CAMINO DEL CENTRO de Urbz. Los Villares, se desplazará pasado dicho lugar, para desde allí controlar y regular la circulación de vehículos.

- 1 Persona en el acceso al mencionado Club que regule la salida a la vía principal e impidiendo la salida descontrolada de vehículos a la misma.

3. ORGANIZACIÓN DE LA EVACUACIÓN EN LOS SECTORES DEFINIDOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE OSSA DE MONTIEL.

El Alcalde del Ayuntamiento de Ossa de Montiel será responsable del Plan de Evacuación en su término municipal.

La organización que a continuación se expone, ha sido elaborada e informada por la Policía Local del Ayuntamiento de Ossa de Montiel. Sus propios efectivos, durante una posible evacuación, tendrán funciones de control de la emergencia dentro de sus posibilidades, manteniéndose itinerantes en sus vehículos oficiales en función de la evolución y necesidades de la evacuación.

SECTOR 4. LA CAÑADA.

INFORMACION GENERAL DEL SECTOR.

- Se trata de un establecimiento dedicado a Autoservicio, piscina, y aparta hotel. Las personas que lo frecuentan solo pasan el día, salvo lo que se encuentran hospedados.
- Dispone de estacionamiento privado en el interior, con capacidad para 800 vehículos.
- Su ocupación máxima puede ser de unas 1.500 personas, fines de semana del mes de agosto y sobre todo puente del 15 de agosto.
- El espacio del que se dispone para este personal es de 15.000 metros cuadrados.
- Localización cartográfica: punto kilométrico 1.400, referencia límite de provincia, de la AB 650. Se encuentra situada en una cañada de ahí el nombre del establecimiento, con el posible riesgo de avenida por lluvias intensas.
- Tiene dos puertas de accesos a la Carretera AB 650.
- No tiene cobertura de telefonía móvil

INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES.

- La infraestructura que tiene el establecimiento es buena, habitaciones, comedor, etc.
- Gran explanada en el margen de la carretera para estacionamientos vehículos de emergencia. El inconveniente es que este terreno ha sufrido desprendimientos de tierras y arrastres.
- Al otro lado de la carretera hay una alameda con árboles de gran altura y volumen pueden ocasionar caídas con corte de la carretera, en caso de incendio o avenida de agua.
- Dispone en el interior de espaciosos estacionamientos y camino particular de la finca con acceso a la N-430 que no es conveniente utilizar por estar en zona de rambla y en mal estado. Es una zona de uso de bomberos y vehículos especiales, no turismos.

EVACUACIÓN.

- La evacuación de este sector se realizará con dirección a Ruidera mitad de los vehículos y la otra mitad dirección Ossa de Montiel por la AB 650 hasta la CV 30. Se ocupará solo un carril de circulación.
- Se corta el paso en el acceso del comienzo de la carretera CR650 en su intersección con la N 430 con dirección La Cañada y en la intersección de la AB 650 con la CV 30 dirección La Cañada.

PUNTOS DE CONTROL Y PERSONAL MINIMO NECESARIO.

- 2 Personas en la entrada principal de la piscina, encauzando el tráfico con dirección Ossa de Montiel por la AB 650 y continuando por la CV 30.
- 2 Personas en el interior de los estacionamientos, ordenando la salida de vehículos e informando de las dos posibles vías de salida.
- 2 Personas en la entrada hacia los apartamentos y bar, encauzará el tráfico con dirección a Ruidera por la CR 650 hasta la N-430.

PUNTO DE ENCUENTRO.

- A. Ruidera pueblo, Parque las Eras frente a Centro de Recepción, Campo de Fútbol.
- B. Ossa de Montiel, Campo de Fútbol, explanada piscina, Polideportivo.

TELEFONO ESTABLECIMIENTO 926 69 91 27 y 967 37 75 51.

SECTOR 5. ZONA DEL ALBERGUE “ALONSO QUIJANO”: COMUNIDAD EL PESCADOR, COMUNIDAD LA COLGADA, RESTAURANTE EL HUERTO, ALBERGUE ALONSO QUIJANO.

INFORMACION GENERAL DEL SECTOR.

- Este sector lo forman dos comunidades de vecinos, “El Pescador” y “La Colgada”, cuatro edificios de cinco alturas, total 50 viviendas unifamiliares, zona residencial de verano. Estacionamientos en el interior de la finca.
Acceso a la laguna La Colgada por la parte posterior.
- Albergue Alonso Quijano, capacidad máxima para 100 personas. Estacionamiento para 15 vehículos en las inmediaciones de la AB-650. Acceso a la laguna La Colgada por la parte posterior del edificio antiguo del Hotel La Colgada. El edificio antiguo del Albergue permanece cerrado al público salvo los aseos y botiquín cuando se utilice la piscina.
- Restaurante El Huerto, situado junto a la Laguna La Colgada, gran espacio de estacionamiento, dos entradas y salidas a la CR 650. Dispone de playa.
- Situados los edificios entre la laguna, la carretera y el monte. Escaso espacio en las proximidades, salvo los estacionamientos de El Huerto.
- Riesgo de incendio, avenida y desprendimiento del margen de la laguna.
- Comunicación: hay cobertura de telefonía móvil.
- Vías de acceso: CR y AB 650, dirección Ruidera y Ossa respectivamente.
- Ocupación máxima del sector: 1000 personas, 300 vehículos.
- Localización cartográfica: punto kilométrico 2.200 m., referencia límite de provincia.

INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES.

- Para vehículos de emergencia sería la explanada del Restaurante El Huerto y explanada de acceso a la laguna por bajada de parte posterior del edificio nuevo del Albergue, accesible solo para vehículos.

EVACUACIÓN.

Evacuación de este sector por AB-650 por la CV 30 con dirección a Ossa de Montiel. Un sentido de circulación cortando el tráfico en la intersección AB 650/CV 30 con dirección hacia Ruidera

PUNTOS DE CONTROL Y PERSONAL MINIMO NECESARIO.

ENTRADA COMUNIDAD EL PESCADOR: 2 personas encargadas de informar a los vecinos de las dos comunidades e indicar la vía de salida.

ENTRADA ALBERGUE ALONSO QUIJANO: 2 personas encargadas de informar a los clientes del albergue y encauzar el tráfico dirección Ossa de Montiel.

SALIDA ANTIGUO ALBERGUE ALONSO QUIJANO: 2 personas encargadas de informar al personal del mismo y encauzar el tráfico dirección Ossa de Montiel.

PLAYA LA COLGADA: 2 personas informaran a las personas que se encuentren en la playa y a los clientes del establecimiento "El Huerto".

ESTACIONAMIENTOS "EL HUERTO" 1 persona informará y controlará la salida de los estacionamientos y encauzará el tráfico en el sentido de circulación marcado para este sector.

PUNTO DE ENCUENTRO.

En Ossa de Montiel a determinar, Campo de Fútbol, Polideportivo, Explanada de la Piscina.

TELEFONOS.

ALBERGUE JUVENIL ALONSO QUIJANO 926 52 82 34/ 619 29 44 63

ENCARGADO COMUNIDAD EL PESCADOR 606 23 57 78

SECTOR 6. LAGUNAS SALVADORA Y SANTOS MORCILLO. LAGUNA LA BATANA, LAGUNA SANTO MORCILLO, LAGUNA SALVADORA, LAGUNA LA LENGUNA.

INFORMACION GENERAL DEL SECTOR.

- Según la resolución de fecha 28 de junio de 2007 dictada por la Delegación Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Ciudad Real por la que se ordena la suspensión de actividades de uso público en la Laguna Santo Morcillo del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, hasta que los informes técnicos solicitados al efecto determinen la inexistencia de peligro para los usuarios o la conveniencia de adoptar otras medidas de precaución.

- Lo forman las zonas de baño accesible de estas tres lagunas y las zonas de estacionamiento habitual de vehículos: explanadas y arcones. Dos zonas de baño con socorrista en la Laguna Salvadora.

- Las únicas edificaciones en este sector son:

- CASILLA, consultorio médico.
- Merendero Los pinos, Laguna Santo Morcillo. Cerrado al público.

- Merendero Nicol y La Cañada, Laguna Salvadora.
- Merendero La Lengua, Laguna La Lengua.
- El problema que plantea este sector es la gran cantidad de personas en las zonas de baño, gran cantidad de vehículos estacionados en poco espacio y usando margen de la carretera.
- La ocupación máxima: 3000 personas, 1000 vehículos.
- Localización cartográfica, teniendo como referencia límite de provincia.
 - Casilla y merendero Los Pinos, Km. 2.900.
 - Merenderos Nicol y La Cañada Km. Km. 3.6 y 3.7
 - Merendero La Lengua Km. 3.9

INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES.

- En este sector los edificios con los que cuenta son los cuatro merenderos señalados y el Centro Médico, ubicado en La Casilla.

EVACUACION.

- La vía de evacuación será por la AB 650 hasta la CV30, siguiendo dirección Ossa de Montiel.
- Corte al tráfico en la intersección de la AB 650 con la CV30 con dirección hacia La Cañada.
- Orden de salida: primero salen los estacionados en Laguna La Batana, después los estacionados en Laguna Santo Morcillo, a continuación los estacionados en Laguna Salvadora y por último los estacionados en Laguna La Lengua.

PUNTOS DE CONTROL Y PERSONAL MINIMO NECESARIO.

LAGUNA SANTO MORCILLO.

Los puntos de control serán las salidas de los vehículos a la AB 650.

2 personas en las inmediaciones del perímetro de la laguna acotada, serán los vigilantes de la laguna, ya que en la explanada se estacionan numerosos vehículos y personas, informaran de la orden de evacuación y de la vía de salida.

3 personas en las salidas de vehículos a la AB 650 encauzando el tráfico dirección Ossa de Montiel por la CV 30.

LAGUNA SALVADORA.

Los puntos de control serán las salidas a la AB 650.

2 personas en la playa, socorrista, informando a los bañistas.

1 persona en la salida de vehículos Merendero Nicol.

1 persona en la salida de vehículos Merendero Vanguard.

2 personas en la explanada de los cinco puentes.

LAGUNA LA LENGUA.

2 personas en la explanada de la laguna La Lengua.

PUNTO DE ENCUENTRO.

En Ossa de Montiel, a determinar Polideportivo, Campo de Fútbol, Explanada piscina.

TELEFONOS.

CASILLA, CENTRO MEDICO 926 69 91 55

SECTOR 7. ZONA DEL CAMPING LOS BATANES: LAGUNA REDONDILLA, CERRO GARIJO, CAMPING LOS BATANES.

INFORMACION GENERAL.

Este sector se divide en dos subsectores:

SUBSECTOR A: Formado por las 50 viviendas unifamiliares: situadas en C/ Canal, C/ Subida del Pozo, C/ Cerro Garijo, Cdad. El Molino y los establecimientos públicos de la zona: Restaurante Moreno, Restaurante Hotel El Molino, Casa Victorino. Capacidad máxima de 1000 personas,

SUBSECTOR B: Formado íntegramente por el Camping Los Batanes, capacidad de 1.500 personas.

-La capacidad máxima total del sector es de 2.500 personas.

-Localización geográfica: 5.400 m. del límite de provincia.

- Situado en el cruce de las carreteras AB 650/ CV 30 / Camino vecinal de San Pedro.

- El teléfono móvil tiene cobertura en lo alto del Cerro Garijo.

- Sector con gran concentración de personas en poco espacio de terreno.

INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES.

Gran cantidad de edificaciones, sobre todo viviendas unifamiliares. Para los vehículos de emergencia se puede utilizar explanada situada final del Camino San Pedro con C/ Cerro Garijo.

EVACUACION.

SUBSECTOR A.

- Vía de salida por la AB 650 hasta la CV 30 con dirección Ossa de Montiel.

- Corte al tráfico con dirección Ruidera en la AB 650 intersección con la CV30.

- En la Intersección AB 650 con Camino San Pedro cortar tráfico sentido Ruidera, Obligatorio Ossa de Montiel.

PUNTOS DE CONTROL Y PERSONAL MINIMO NECESARIO.

1 persona en la entrada del Restaurante Moreno, informará a los clientes y encauzará el tráfico según la vía de salida marcada anteriormente.

1 persona en la entrada del Restaurante Hotel el Molino, informará a los clientes y encauzará el tráfico según la orden de salida marcada anteriormente.

4 personas encargadas de informar a los vecinos de las viviendas unifamiliares de las calles Cerro Garijo, Subida de El Pozo, Urbanización El Molino, El canal, Iniesta y final del Camino San Pedro hasta la c/ Cerro Garijo; de la orden de evacuación y vía de salida marcada anteriormente.

1 persona en la entrada del Restaurante Casa Victorino, informará a los clientes de los establecimientos de la zona de la orden de evacuación y encauzará el tráfico según la vía de salida marcada para este subsector.

SUBSECTOR B.

- Vía de salida por la AB 650 a enlazar con el Camino del Abuchao en el Baño de las Mulas, hasta la AB 640, CRTA. De Villahermosa a Ossa de Montiel.

PUNTOS DE CONTROL Y PERSONAL MINIMO NECESARIO.

- 2 personas en la entrada principal al Camping Los Batanes.
- 2 personas en la entrada del Camping junto al río.
- Interior del Camping, personal del mismo, informando a campistas de la orden de evacuación.

A las caravanas que se encuentren en el camping, se les dará salida por la AB 650 hasta la CV 30 dirección Ossa de Montiel.

PUNTO DE ENCUENTRO.

En Ossa de Montiel, a determinar, Polideportivo, Campo de Fútbol, Explanada Piscina.

TELEFONOS ESTABLECIMIENTOS.

RESTAURANTE MORENO 926 69 90 43
RESTAURANTE EL MOLINO 926 69 90 73
CASA VICTORINO 926 69 90 64
CAMPING LOS BATANES 926 69 90 76
RESTURANTE GARIJO 926 69 90 76

SECTOR 8. CAMPING DE OSSA DE MONTIEL: CAMINO SAN PEDRO, CAMPING “MONTESINOS”.

INFORMACION GENERAL.

- Lo forman 80 viviendas unifamiliares a lo largo del camino a ambos lados. Establecimientos públicos: Pizzeria Carrasca Dulce, Hotel Albamanjón, Merendero La Vega, Meson Maese Pedro, Camping Municipal: capacidad máxima 500 personas.
- Capacidad máxima del sector 1000 personas.
- Localización geográfica 5.700 m. desde el límite de provincia. Se inicia el sector a partir de la Ermita San Pedro hasta la intersección del Camino San Pedro con la CR 650.
- Camino San Pedro, camino asfaltado de 5 a 6 metros de anchura, en algunos puntos es mas estrecho, y con tramos de curvas. Tiene una longitud de 3,5 kilómetros hasta la Ermita de San Pedro, donde el camino se ensancha.

EVACUACION.

- Vía de salida por el Camino San Pedro dirección Ossa de Montiel.
- Corte al tráfico en Ermita San Pedro y Cueva Montesinos con dirección hacia la Laguna Redondilla por el Camino de San Pedro.

PUNTOS DE CONTROL Y PERSONAL MINIMO NECESARIO.

1 persona en la Explanada C/ Cerro Garijo con Camino San Pedro, cortando el tráfico y encauzando los vecinos del Cerro Garijo y Camino San Pedro con dirección a la Ermita de San Pedro hasta punto de encuentro.

1 persona en la Pizzería Carrasca Dulce, informando a los vecinos de la orden de evacuación y encauzando el tráfico en la misma dirección.

1 persona en los estacionamientos del Hotel Albamanjón, informando a los clientes y

encauzando el tráfico dirección Ermita San Pedro a Ossa de Montiel.

1 persona en el Merendero La Vega, informando a vecinos de la zona y encauzando tráfico dirección Ermita San Pedro a Ossa de Montiel.

2 personas en la entrada Camping Montesinos, encauzando el tráfico en la misma dirección.

Interior Camping, personal del camping informando orden de evacuación.

1 persona en la Ermita San Pedro cortando el tráfico en el Camino de San Pedro dirección a la carretera AB 650

1 persona en la intersección de la Carretera de Las Lagunas/ CV 30 (Cueva Montesinos) cortando el tráfico dirección Camino San Pedro a la carretera AB 650.

PUNTO DE ENCUENTRO.

En Ossa de Montiel lugar a determinar, Campo de Fútbol, Explanada Piscina, Polideportivo.

TELEFONOS ESTABLECIMIENTOS.

PIZZERIA CARRASCA DULCE 926 69 20 23

HOTEL ALBAMANJON 926 69 90 48 926 69 91 20 607 72 38 34

CAMPING MONTESINOS 926 69 90 67

RESTAURANTE MAESE PEDRO 926 69 91 52

SECTOR 9. ZONA BAÑO DE LAS MULAS Y CHORRO DE LAS MINAS: BAÑO DE LAS MULAS, CHORRO DE LAS MINAS, CAMINO DEL ABUCHAO.

INFORMACION GENERAL.

- Este sector lo forman 80 viviendas unifamiliares, distribuidos en los siguientes nucleos: C/ Vivero, 13; C/ Chorro de las Minas, 28; C/ Baño de las Mulas y Plaza de Toros 20; Camino del Abuchao 25.

- Establecimientos públicos: Restaurante Los Leones, Restaurante Montesol, Merendero La Granja.

- Zona de Baño, Baño de las Mulas, a ambos lados zona de estacionamiento de vehículos.

- Este sector se encuentra disperso a lo largo de unos 5 kilómetros desde el inicio de la C/ Vivero hasta la Casa de la Tomilla.

- El Camino del Abuchado tiene una longitud de 8 kilómetros desde la AB 650 hasta la AB 640, carretera que une Villahermosa a Ossa de Montiel.

INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES.

- Helipuerto señalado, frente a la Laguna Tinaja, junto a la AB 650.

- Para vehículos de emergencia, explanada de la Laguna La Lengua.

EVACUACIÓN.

- Vía de salida para C/ Vivero por la AB 650 por el Camino del Abuchao, hasta la AB 640 carretera que une Villahermosa a Ossa de Montiel .

- Vía de salida por el Camino del Abuchao hasta la AB 640 con dirección a Ossa de Montiel, a las Calles Chorro de las Minas, Camino de la Ringurrina, zona de la Plaza de Toros y Baño de las Mulas y Trav. Nº 2 de Baño de las Mulas.

- AUTOBUSES DE LA ZONA VIA DE SALIDA POR LA AB 650 HASTA LA CV 30 CON DIRECCIÓN OSSA DE MONTIEL.

PUNTOS DE CONTROL Y PERSONAL MINIMO NECESARIO.

1 persona en la C/ Vivero, pasada la curva c/ Chorro de las Minas . Corta el tráfico de vehículos con dirección a Ruidera.

1 persona en la intersección de la AB 650 con el Camino del Abuchao cortando el tráfico con dirección a Ruidera.

2 personas a lo largo de la calle Chorro de las Minas, informando a los vecinos de las viviendas de orden de evacuación e indicando el sentido vía de salida, camino del Abuchao hasta la AB 640 dirección Ossa de Montiel.

1 persona en el Merendero la Granja informará a las personas de la zona y encauzará el tráfico según la orden de evacuación, camino del Abucho hasta la AB 640 dirección Ossa de Montiel.

1 persona en el Camino de la Ringurrina , informará a los vecinos de la zona de la Plaza de Toros orden de evacuación y el sentido de la vía de salida: camino del Abuchao hasta la AB 640 dirección Ossa de Montiel

1 persona en el Cruce CR 650 con c/ Baño de las Mulas, cortar el tráfico con dirección Ruidera

1 persona en la entrada Restaurante Los Leones, informará a los usuarios e indicará la vía de salida: camino del Abucho hasta la AB 650 dirección Ossa de Montiel.

1 persona en la entrada del Restaurante Montesol con el mismo cometido anterior.

1 persona en la zona de baño: socorrista informará a los bañistas y despejará zona de playa y estacionamientos indicando vía de salida: camino del Abucho hasta la AB 640 dirección Ossa de Montiel

1 persona en el Camino del Abuchado a la altura del nº 23 evitará que ningún vehículo circule con sentido contrario a partir de ese punto.

1 persona en la Casa de la Tomilla informará de continuar con la vía de salida y evitará que circulen vehículos en sentido contrario.

PUNTO DE ENCUENTRO.

En Ossa de Montiel, lugar a determinar, Campo de Fútbol, Polideportivo, Explanada Piscina.

TELEFONOS ESTABLECIMIENTOS.

RESTAURANTE LOS LEONES 926 69 90 56

RESTAURANTE MONTESOL 926 69 90 56

4. MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

En todo momento, las vías de evacuación deben encontrarse despejadas de vehículos y otros obstáculos que, en caso de tener que realizar la evacuación, impidieran que ésta se llevara a cabo de forma fluida y rápida. Para ello se llevarán a cabo las siguientes medidas:

a) Señalización con paneles en las vías de evacuación.

Se consideran necesarios 3 tipos de paneles, con las ubicaciones y contenidos siguientes:

- Paneles de primer orden.

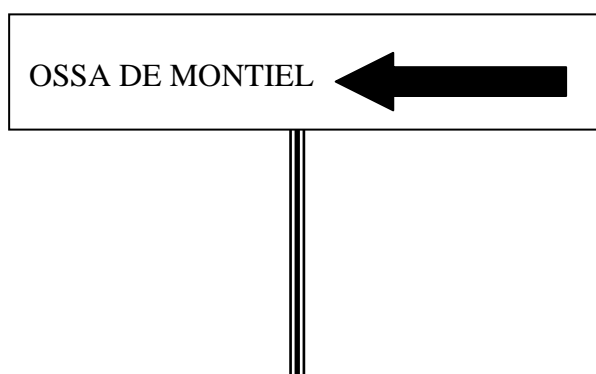
A instalar en los cruces de acceso a las entradas al Parque e informando sobre la obligación de respetar el resto de paneles que se encuentren en el interior del mismo. Se colocarán 2 en los accesos del término municipal de Ruidera y 1 en el de Ossa de Montiel.

- Paneles de segundo orden.

Se instalarán en el inicio de las vías de evacuación, con el fin de que queden despejadas de vehículos en todo momento. Su contenido indicará la prohibición de aparcar en estos puntos y se elaborarán con pintura reflectante. Incluirán un dibujo o indicación referente a la existencia de un servicio de grúa que retirará el vehículo en caso de no respetar la señalización. En el término de Ruidera es necesario 1 panel de este tipo, y 8 en el término municipal de Ossa de Montiel.

- Paneles de dirección.

Este tipo de paneles se colocarán de forma permanente en caminos que darían lugar a confusión en caso de evacuación. Son necesarios 5 paneles, para instalar en distintos puntos del Camino del Abuchao. El contenido de los mismos será el siguiente:

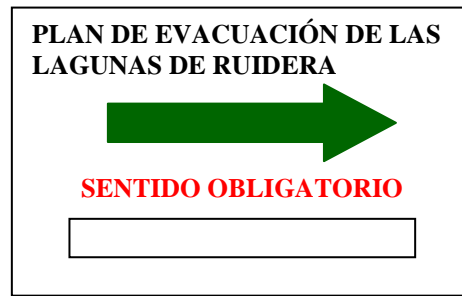
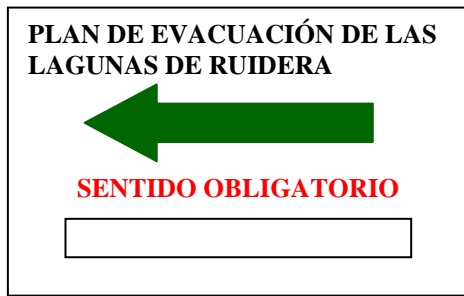


b) Refuerzo de la vigilancia

Se reforzará la vigilancia por parte del personal habitual en los puntos donde esté prohibido aparcar (ubicación de paneles de segundo orden). Asimismo, se intensificará el control por parte de la Policía Local de Ruidera y Ossa de Montiel y de la Guardia Civil.

c) Señalización de las vías de evacuación en caso de emergencia

Durante la evacuación, las vías se señalarán para la información del personal que organiza y dirige la propia evacuación y sobre todo, para el conocimiento de la población evacuada. Para ello se emplearán señales autoadhesivas de tamaño DIN-A3 con los siguientes contenidos:



Se consideran necesarias 200 etiquetas autoadhesivas indicando en cada uno de los sentidos de evacuación.

d) Identificación del personal situado en los puntos de control en caso de emergencia.

El personal encargado de los puntos de control vestirá con chalecos reflectantes con el fin de poder ser fácilmente identificados por el resto del personal del Plan de Evacuación y sobre todo, por la población evacuada. Este personal empleará paletas de señalización de dirección para indicar el sentido de la evacuación. Son necesarios 100 chalecos y 100 paletas de señalización.

5. FUNCIONES DEL PERSONAL SITUADO EN LOS PUNTOS DE CONTROL.

Las normas comunes para todo el personal que participe en la evacuación será:

1. Transmitir tranquilidad a todas las personas que se encuentren en su zona.
2. Informar de la orden de evacuación.
3. Indicar el sentido de circulación dependiendo del sector donde se encuentren.
4. Impedir que se utilice otra vía distinta de las contempladas en este Plan como salida del Parque.
5. No abandonar su punto de control mientras no se le comunique el fin de evacuación por el responsable del sector.

Normas concretas para voluntarios de Protección Civil.

1. Colaborar con los Servicios de Intervención y Socorro cuando sean requeridos para ello.
2. Se colocaran en los puntos de control, regulando los accesos y salidas a las vías principales de evacuación, encauzando en cada lugar la vía de salida según corresponda.
3. Impedir que se utilice otra vía distinta a las reflejadas en el Plan de Evacuación.
4. Ordenar la retirada de los vehículos que obstaculicen la salida de otros o comunicarlo a través de la emisora.
5. Informar a los servicios de intervención sobre el lugar y desarrollo de la emergencia.
6. No abandonar su punto de control mientras no se le comunique el fin de evacuación por el responsable del sector.

Normas concretas para los socorristas, al encontrarse en zona de baño.

1. Informar inmediatamente de la orden de evacuación a los bañistas y desalojo de la playa.
2. Informar punto de salida de vehículos en el caso de que se encontraran vehículos estacionados en el punto donde se encuentren.

3. Una vez terminadas estas funciones colaborar con la persona que se encuentre en el punto de control de salida de vehículos encauzándolos por la vía de evacuación correspondiente al sector.

Normas concretas para vigilantes.

7. Se colocaran en zona de estacionamientos de vehículos en el punto de salida a la CR 650 en la mayoría de los casos.
8. Indicar, con ayuda de la paleta de señalización, la dirección obligatoria a llevar.
9. Impedir que se utilice otra vía distinta a las reflejadas en el Plan de Evacuación.
10. Comunicar a través de la emisora si algún vehículo obstaculiza la salida de otros.

Normas a seguir por los responsables de los establecimientos públicos.

1. Informar a todos los clientes que se encuentren en sus establecimientos de orden de evacuación.
2. Una vez en el punto de control y desalojado su establecimiento, se colaborará en la evacuación del resto de vehículos que pasen por su punto de control.

Normas para otros colaboradores:

1. Informar a los vecinos de las viviendas orden de evacuación, vivienda por vivienda.
2. Indicar vías de evacuación según el sector de que se trate.

6. INTERVENCIÓN DE LA GUARDIA CIVIL Y LOCALIZACIÓN DE SUS PUNTOS DE TRABAJO.

En caso de emergencia, el Jefe del Destacamento de las Lagunas, se dirigirá al puesto de mando para coordinar las labores de evacuación, y asesorar al director del plan.

Por una patrulla se regulará el cruce de la N-430 con la CR-650 para canalizar el acceso de medios de evacuación y auxilio en su caso.

Al menos una patrulla de las de servicio en el Parque acudirá al lugar de la incidencia.

En caso de ser necesaria la evacuación, las sucesivas patrullas que acudan irán cubriendo las siguientes zonas:

- La Cañada
- Albergue Juvenil Alonso Quijano.
- Laguna Santo Morcillo.
- Camping Los Batanes (La Redondilla).
- Baño de las Mulas.
- Camino de San Pedro.

Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los planes de emergencia de ámbito superior.

Los tramos de carretera CR-650 en los que se hace necesario el control y regularización de los vehículos aparcados son los puntos siguientes: Entrelagos, La Cañada, La Colgada, Santo Morcillo, Laguna Salvadora, Laguna La Lengua, Laguna La Redondilla, Camping Los Batanes y Baño de las Mulas.

- Vías de acceso de medios externos

Las vías de acceso para garantizar la entrada de ambulancias, grúas, bomberos, etc. serán la CR-650 y la CV-30. Estas vías se mantendrán de doble dirección para garantizar la entrada de los medios externos.

- Forma de evacuación

Se realizará con los vehículos llenos, independientemente de que se trate de miembros de un mismo núcleo familiar o no.

- Señalización necesaria en vías de evacuación

Ya indicada anteriormente, serán pegatinas que indiquen la dirección de evacuación. También se informará verbalmente y por megafonía.

7. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.

El Servicio de Protección Civil de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha proporcionará aparatos de radio a los Ayuntamientos de Ruidera y de Ossa de Montiel, así como al Destacamento de la Guardia Civil, el sistema de comunicación es la radio Digital TETRA, distribuidos en función de las necesidades y tareas asignadas en este Plan.

El Protocolo de Comunicaciones entre el SAU 112 y los Recursos Intervinientes se encuentra reflejado en el Anejo nº 2.

8. ALOJAMIENTO Y ALBERGUE DEL PERSONAL EVACUADO.

En función del alcance de la emergencia y del número total de personas evacuadas, se podrá disponer de las siguientes instalaciones para el alojamiento y albergue de las mismas:

- Iglesia de Ruidera
- Polideportivo de Ossa de Montiel
- Camping municipal de Ossa de Montiel
- Albergue Juvenil El Cañaveral de Valdepeñas
- Polideportivo de Argamasilla de Alba

C. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EVACUACIÓN

1. Organización de la información al personal actuante.

El personal responsable del Plan de Evacuación se encargará de realizar reuniones o comunicaciones personales con el personal actuante, con el fin de que conozcan el contenido del Plan, así como sus funciones específicas dentro del mismo.

2. Reciclaje de formación e información de los participantes en la evacuación.

El personal responsable del Plan se encargará de que, una vez que todos los posibles participantes en el mismo lo conozcan, se mantengan informados de los posibles cambios y modificaciones que pudieran producirse en éste.

3. Ejercicios y simulacros del Plan de Evacuación.

Si se considera necesario, se realizarán ejercicios y simulacros del Plan de Evacuación, bien afectando a un único sector concreto, o bien que supongan la aplicación del Plan de Evacuación del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

4. Observaciones a considerar

En el caso de ser considerada la solicitud realizada a la CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL para que habilite zonas de aparcamiento para autobuses, las zonas de aparcamiento podrían ser dentro de las propuestas las siguientes:

- Zona del Ojillo
- Zona de la Noguera o Pinos
- Zona del Helipuerto
- Zona de los Leones
- Zona de Montesol

También sería deseable restringir los acontecimientos deportivos en general, y las carreras ciclistas en particular, durante el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.

ANEJOS

**LOCALIZACION DE LOS SECTORES
DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE
RUIDERA**

PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO	HORARIO
POLICIA LOCAL 1	FRANCISCO GARRIDO	647784409	SE ADJUNTA A PARTE
ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO 1	JULIAN NAVARRETE	926 528026	LABORAL DE 08:00 A 14:30 H.
SERVICIOS MULTIPLES 1	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ	926 528026 647784462	LABORAL DE 08:00 A 15:00 H.
AGRUPACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL	12 VOLUNTARIOS	666556784	EN FUNCION DE LA DISPONIBILIDAD

OTROS COLABORADORES

GUARDA DE URBZ LOS VILLARES	ANTONIO RUIZ	639133210	
VIGILANTES DEL PARQUE	NICOLAS BASCUÑANA	685568260	

HORARIO PARA EL SERVICIO DE POLICIA LOCAL.- JULIO Y AGOSTO.

MAÑANAS

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DE 09:00 A 14:00	LIBRE	DE 08:30 A 14:00	DE 09:00 A 14:00	DE 09:00 A 14:00	DE 09:00 A 13:30	DE 08:00 A 13:30

TARDES

LIBRE	LIBRE	LIBRE	DE 20:00 A 22:00	DE 20:00 A 22:30	DE 20:00 A 22:30	LIBRE
-------	-------	-------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	-------

**LOCALIZACION DE LOS SECTORES
DEL TERMINO MUNICIPAL DE
OSSA DE MONTIEL**

PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO	HORARIO
POLICIA LOCAL	ANTONIO SEVILLA NIETO MARIA JOSÉ ALGABA LARIOS FRANCISCO JIMÉNEZ ORTIZ	- 967 378023 657336193	Por determinar, en función de las necesidades
ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO	JUAN ALGABA ANTONIO MORENO	967 378020 678467342	8:00 – 15:00
AUXILIARES	JERÓNIMO ALCÁZAR FELICITAS FILOSO ANTONIA LOSA MORA	647996291 677723455 627503030	8:00 – 15:00
MANTENIMIENTO	ÁLVARO GARRIDO JOSÉ MORA LOPEZ FERMÍN RODRIGUEZ GARCÍA	607579611 607579650 697261564	8:00 – 15:00
ENCARGADO DEPORTES	FCO. JOSE GOMEZ	645947022	
AGRUPACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL	17 VOLUNTARIOS		EN FUNCION DE LA DISPONIBILIDAD

ANEJO 2

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CON EL 112.

	PROTOCOLO COMUNICACIONES SAU 112 – LAGUNAS DE RUIDERA	Pág. 33 de 45
---	--	---------------

Por el presente protocolo se establecen los mecanismos de comunicación entre los recursos de intervención de la zona de Las Lagunas de Ruidera y el Servicio 1-1-2, tanto en caso de urgencia o emergencia ordinaria, como en caso de que se active el Plan de Evacuación de las lagunas.

Con motivo de la llegada de la época estival y en previsión de que pudiera activarse el citado Plan de Evacuación, se ha hecho entrega a los servicios de intervención de la zona de equipos portátiles de radio TETRA que les permita, por un lado comunicarse entre ellos, y por otro comunicarse con el Centro 1-1-2 y el Servicio Autonómico de Protección Civil.

Se han entregado 12 terminales de radio TETRA a organismos y servicios de intervención con funciones en el Plan de Evacuación de Lagunas de Ruidera. El grupo de comunicación será GRUPO RUIDERA, un grupo dinámico que estará de manera permanente seleccionado en el equipo de Despacho TETRA de la Mesa Multisectorial.

Se plantean 3 supuestos operativos:

- Que la primera alerta de una urgencia se reciba en el 1-1-2.
- Que la alerta de la urgencia sea conocida en primer lugar por personal de intervención que presta servicio en las Lagunas de Ruidera.
- Que se active del Plan de Evacuación de las Lagunas de Ruidera

1. INCIDENTE DEL QUE SE ALERTA EN EL 1-1-2.

La alerta que se reciba en la sala de coordinación localizada en la zona de las Lagunas de Ruidera² se gestionará conforme al procedimiento habitual.

Además en mesa multisectorial se anotará en la C del incidente “LAGUNAS DE RUIDERA” y el Operador de Respuesta Multisectorial informará al

Centro Base de la Casilla: 926 699 155

Esta comunicación se realizará vía teléfono, no obstante se utilizará la Radio TETRA sistema redundante en caso de que hubiera problemas con el teléfono.

2. INCIDENTE QUE SE CONOCE POR LO SERVICIOS DE INTERVENCIÓN PRESENTES EN LAS LAGUNAS.

Cuando un servicio de intervención de la zona de las Lagunas de Ruidera tenga conocimiento de un incidente, llamará al servicio 1-1-2 para comunicarlo por línea telefónica, indicando además qué recursos

² En el Sistema de Gestión SITREM aparecen como lugares los nombres de las 13 lagunas (3 de ellas pertenecientes a Ruidera (Ciudad Real) y 10 a Ossa de Montiel (Albacete)). Estas lagunas también pueden visualizarse en el GIS.

se han activado desde el lugar, y si son precisos otros recursos adicionales que se deban activar desde el 1-1-2. En la mesa multisectorial se escribirá en la C del incidente "LAGUNAS DE RUIDERA".

Esta comunicación se realizará vía teléfono, no obstante se utilizará la Radio TETRA sistema redundante en caso de que hubiera problemas con el teléfono.

3. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN DE LAGUNAS DE RUIDERA.

El director del Plan (Alcalde de Ossa de Montiel), informará de su activación al Servicio 1-1-2. En caso de ausencia del Alcalde de Ossa de Montiel activará el Plan el Alcalde de Ruidera, y en ausencia de ambos será el Primer Teniente de Alcalde de Ossa de Montiel. A su vez el Servicio 1-1-2 informará mediante teléfono a:

- JSPC/ TPC de Albacete
- Policía Local de Ossa de Montiel
- Policía Local de Ruidera
- Centrales de Guardia Civil de Albacete y Ciudad Real
- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Ossa de Montiel
- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Ruidera
- Centrales provinciales de Forestales de Albacete y Ciudad Real

Y la mesa multisectorial atenderá a las comunicaciones por radio en el Grupo RUIDERA del despacho TETRA, para facilitar la coordinación de las actuaciones.

Se adjunta a este Protocolo un Plan de Comunicaciones por TETRA.

En Toledo a 1 de julio de 2008
El Jefe del Servicio de Coordinación
1-1-2 Castilla La Mancha

José Arroyo Arroyo

Plan de Comunicaciones por TETRA: LAGUNAS DE RUIDERA.

Diariamente desde el Servicio 1-1-2 a las 10:00 se realizará un Control de Escucha con los intervinientes de Laguna de Ruidera que tengan equipo de radio TETRA.

FECHA	Hora inicio: Hora fin:	
ORGANISMO	INDICATIVO	Control de Escucha
Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de provincia de Albacete ³	JEFE SERVICIO ALBACETE	<input type="checkbox"/> Alto y Claro <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Con Interferencias
Técnico de Protección Civil de provincia de Albacete ²	TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL ALBACETE	<input type="checkbox"/> Alto y Claro <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Con Interferencias
Policía Local de Ossa de Montiel	POLICÍA OSSA	<input type="checkbox"/> Alto y Claro <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Con Interferencias
Policía Local de Ruidera	POLICÍA RUIDERA	<input type="checkbox"/> Alto y Claro <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Con Interferencias
Socorristas del parque de Lagunas de Ruidera	SOCORRISTA	<input type="checkbox"/> Alto y Claro <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Con Interferencias
Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Ossa de Montiel	PROTECCIÓN CIVIL OSSA	<input type="checkbox"/> Alto y Claro <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Con Interferencias
Agrupación de Voluntarios de Protección Civil Ruidera	PROTECCION CIVIL RUIDERA	<input type="checkbox"/> Alto y Claro <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Con Interferencias
Guardia Civil	GUARDIA CVIL	<input type="checkbox"/> Alto y Claro <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Con Interferencias

1-1-2.	“INDICATIVO, INDICATIVO	DE	1-1-2”
ORGANISMO:	“ADELANTE	1-1-2	DE INDICATIVO”

³ Sólo al que esté de guardia (JSPC_AB o TPC_35)

ANEJO 3

DIRECTORIO TELEFONICO

TIPO SERVICIO	NOMBRE	TELÉFONO
CENTRO DE OPERACIONES	EMERGENCIAS 112	112
	Centro base (La Casilla)	926 69 91 55 926 69 91 34
	Centro de interpretación (Ruidera)	926 52 81 16
Asesoramiento y dirección	Delegación Junta Albacete	967 19 57 00
	Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de Albacete	967 19 57 11
	Delegación Junta Ciudad Real	926 27 94 57
	Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de Ciudad Real.	926 27 93 35
	Subdelegación del Gobierno de Albacete	967 76 90 00
	Subdelegación del Gobierno Ciudad Real	926 98 90 00
	Delegación Provincial de Medio Ambiente en Albacete	967 19 57 00
	Delegación Provincial de Medio Ambiente en Ciudad Real	926 27 95 02
	Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda de Albacete	967 55 81 00
	Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda de C. Real.	926 27 96 60
	Ayuntamiento de Ruidera	926 52 80 26
	Ayuntamiento de Ossa de Montiel	967 377000 967 37 77 82
	Ayuntamiento de Argamasilla de Alba	926 52 10 34
Diputación Provincial de Albacete	967 59 53 00	

TIPO SERVICIO	NOMBRE	TELÉFONO
	Diputación Provincial de Ciudad Real	926 29 25 75
Protección Civil	Protección Civil de la Junta de Comunidades	925 26 90 70
	Jefatura de Servicio de Protección Civil	925 23 80 03
	Protección Civil Ayto. de Albacete	967 59 98 66 967 58 98 65
	Protección Civil Ayto. de Ciudad Real	926 23 04 31
	Agrupación de Protección Civil de Ruidera	666 55 67 87
	Agrupación de Protección Civil de Ossa de Montiel	627 81 44 65 657 85 16 86
Seguridad y Orden	COS Guardia Civil Albacete	062 967 19 32 34
	COS Guardia Civil Ciudad Real	062 926 27 11 80
	Guardia Civil de Ruidera (Destacamento)	926 52 81 71
	Guardia Civil de Ossa de Montiel	967 37 70 01
	Guardia Civil de Alhambra	926 35 67 88
	Policía Local de Ossa	617 32 93 03
	Policía Local de Ruidera	647 78 44 09
Atención Sanitaria	Ambulancias UTE Ciudad Real.	926 58 80 09
	Centro de Salud de Ossa de Montiel	967 37 71 26
	Cruz Roja de Ciudad Real	926 22 97 99
	Consultorio de Ruidera	926 52 80 60
	Consultorio de la Casilla	926 69 91 55
	Centro de Salud de Argamasilla de Alba	926 51 21 51
	Centro de Salud de Tomelloso	926 50 55 52 926 50 59 68

TIPO SERVICIO	NOMBRE	TELÉFONO
	Hospital General La Mancha Centro (Alcázar de San Juan)	926 580500 926 58 07 00
	Hospital Virgen de Altagracia (Manzanares)	926 64 60 00
	Hospital Gutiérrez Ortega (Valdepeñas)	926 32 02 00
	Delegación Provincial de Sanidad en Albacete	967 55 79 00
	Delegación Provincial de Sanidad en Ciudad Real	926 27 60 00
	Atención de Brotes Epidémicos (Albacete)	967 55 78 68
	Atención de Brotes Epidémicos (Ciudad Real)	926 27 60 53
	Información TOXICOLOGIA	915 62 04 20
Bomberos	Bomberos SEPEI de Albacete	967 21 12 53 967 21 10 80
	Bomberos Emergencia Ciudad Real	1006
	Si llama desde la provincia de Albacete	926 21 74 97 926217498/99
ALBERGUES	Albergue Juvenil “El Cañaveral” de Valdepeñas	926 32 47 06 926 32 47 08
	Polideportivo de Argamasilla de Alba	926 52 10 34 926 52 10 04
TRAFICO	Información Carreteras	900 12 35 05

TIPO SERVICIO	NOMBRE	TELÉFONO
GRUAS	Grúas Madrigal (Ossa de Montiel)	96737 70 38 676 46 28 90
	Grúas Talleres San Pedro (Ossa de Montiel)	687 51 53 00 627 42 45 86
	Grúas Ortiz (Carrizosa)	926 368027 606 45 00 40
VEHICULOS ESPECIALES MAQUINAS	EXCAVACIONES RUIDERA HIJOS DE RAMON CANO	646 968185 926 52 80 30 6700726452 / 54
EMPRESA DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA	Sociedad Cooperativa VIRMA	967 37 75 77 629 50 37 65 608 12 23 00

ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAS COLABORADORAS EN CASO DE EVACUACIÓN:

Alberto Álamo Serrano	Bar La Perla (Laguna del Rey)	926 52 80 27
Fco. José Parra	Camping los Molinos	926 52 80 89
Isidoro Ramírez	Hotel Matías	926 52 81 56
	Hotel Entrelagos	926 52 80 22
Antonio Ruíz Reinoso	Urbanización Los Villares	639 13 32 10
José Rodado	Club Náutico los villares	926 69 90 94

AGROPESA	Complejo La Cañada	926 69 91 27
José Reinoso Mora	Apartahotel La Cañada	926 69 91 27 – 967 37 75 51
Isidoro Mayordomo	Comunidad El Pescador	606 23 57 78
ALBERGUE JUVENIL	Alonso Quijano	926 52 80 53
Alberto Alamo Parra	Merendero Laguna Santo Morcillo	926 69 91 57
José Moreno Alcázar	Restaurante Moreno	926 69 90 43
Esteban Chilleron Morales	Restaurante El Molino	926 69 90 73
José Avilés Garijo	Restaurante Garijo	926 69 91 35
Jesús Vitoria García	Camping Los Batanes	926 69 90 76
	Pizzería La Carrasca Dulce	926 69 20 23
Raúl Ares Espilez	Hotel Albamanjón	926 69 90 48 – 926 699 120 - 607 723834
Amando Monedero Oliver	Camping Montesinos	926 69 90 67
Clementa Moratel Reinoso	Maese Pedro	926 69 91 52
M ^a Josefa Sánchez Reinoso	Casa Victorino	926 69 90 64
	Restaurante Los Leones	926 69 90 56
Alfonso García Vitoria	Restaurante Montesol	926 69 90 77
José Oliver	GUIA	695 23 97 93
José Gómez Gómez	CUEVA MONTESINOS	675 48 01 52

ANEJO 4

ZONA SALUD OSSA DE MONTIEL

ZONA SALUD OSSA DE MONTIEL

Está formada por los términos municipales de Ossa de Montiel (Albacete) y Ruidera (Ciudad Real), incluyendo en ambos términos el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

TÉRMINO MUNICIPAL DE OSSA DE MONTIEL.

- OSSA DE MONTIEL, con una población de 2.900 habitantes, donde está ubicado el Centro de Salud de la Zona.

- OSSA MENOR, a 2 km. del Centro de Salud con una población de 30 habitantes.

- LAGUNAS DE RUIDERA, de las 14 que conforman el Parque Natural, 10 están dentro del Término Municipal de Ossa de Montiel, con urbanizaciones en el entorno de las Lagunas, estando habitadas durante todo el año parte de ellas:

- Urbanización Baño las Mulas y Chorro las Minas
- Urbanización Cerro Garijo
- Camping Los Batanes
- Zona Laguna Redondilla
- Zona Lagunas Salvadora y Santos Morcillo
- Albergue Alonso Quijano
- Comunidad de Vecinos El Pescador, Colgada
- Urbanización La Cañada
- Camping Municipal

TÉRMINO MUNICIPAL RUIDERA

- RUIDERA, con una población de 680 habitantes, a 14 km. del Centro de Salud.

- LAGUNAS DE RUIDERA, lo conforman 4 lagunas de las 14 existentes en el Parque Natural, existiendo gran cantidad de urbanizaciones habitadas en parte durante todo el año.

- Urbanización Cortijo
- Urbanización Cueva Morenilla
- Comunidad Los Enebros
- Camping Los Molinos
- Zona Laguna del Rey
- Comunidad Propietarios Laguna del Rey
- Zona Entrelagos
- Club Náutico

SEGÚN datos registrados en la Delegación Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Ciudad Real, los visitantes del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera durante el año 2007 fueron 404.480, siendo la mayor afluencia durante el periodo estival.

- MES DE JULIO: 112.370
- MES DE AGOSTO: 148.615

DURANTE los meses estivales la población pasaría de:

- OSSA DE MONTIEL: 2.900 a 5.000
- URBANIZACIÓN OSSA MENOR: 30 a 500
- RUIDERA: 680 a 3.000

EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO SALUD OSSA DE MONTIEL

- 2 MÉDICOS
- 2 D.U.E.
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- AMBULANCIA DE URGENCIA COMPARTIDA CON LOS CENTROS DE SALUD DE MUNERA Y EL BONILLO

Horario de consulta médica: de lunes a viernes de 8:00 h. a 15:00 h.

CONSULTORIO DE RUIDERA

- 1 MÉDICO
- 1 D.U.E.

Horario de consulta médica: de lunes a viernes de 8:00 h. a 15:00 h.

ATENCIÓN CONTINUADA CENTRO DE SALUD DE OSSA DE MONTIEL

- 1 MÉDICO
- 1 D.U.E.

Horario: de lunes a viernes de 15:00 h. a 8:00 h. Sábados, domingos y festivos 24 h.

Mayor afluencia en primera quincena de agosto y semana santa, reforzado el Equipo de Atención Continuada con otro MÉDICO y otro D.U.E.

LAGUNAS DE RUIDERA, “LA CASILLA”, DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.

Consulta Médica: de lunes a viernes (Gerencia Atención Primaria de Albacete)

- 1 MÉDICO (10:00 h. a 17:00 h.)
- 1 D.U.E. (10:00 h. a 21:00 h.)
- AMBULANCIA S.V.B.

Servicio Urgencias: sábados, domingos y festivos: Servicios Emergencias 112

- 1 MÉDICO
- 1 D.U.E.
- AMBULANCIS S.V.B.

Fdo.: BENITO GONZÁLEZ CABEZAS
COORDINADOR MÉDICO C.S. OSSA DE MONTIEL

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente procede a levantar la sesión siendo las 12:15 horas del día 4 de JULIO de 2.008, de todo lo que como Secretario doy Fe y levanto Acta de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO